



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

Nota Nro.: 108/2024/DTA

Asunción, 4 de Junio de 2.024.

SEÑORA

Abg. LARITZA CARDOZO - Coordinadora
Coordinación Mecip
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
Presente

El Directora de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección de Correos **Abg. ALFREDO BENITEZ R.**, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de manifestarle respetuosamente cuanto sigue:

Que, se remite a la Coordinación a su cargo el informe bimestral de las actividades de la DTA, del periodo Marzo y Abril de 2.024.

La Dirección de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección de Correos promueve estrategias, acciones, medidas, que permiten a la Dinacopa la prevención de eventos de Corrupción.

El Plan de Transparencia y Anticorrupción del Ejercicio 2024, de la Dirección de Correos, para la aprobación de la Directora de Correos en Ejercicio y su remisión a la Secretaria Nacional Anticorrupción.

La promoción de la cultura de control social a través de la Rendición de Cuentas, como Dirección Coordinadora que busca afianzar la relación Estado, Ciudadanía y grupos de interés conforman el primer informe trimestral de Informe Parcial de Rendición de Cuentas de la Dirección de Correos y su remisión a la Senac

Se han generado herramientas de fácil acceso para la gestión de denuncias y procesamiento. Seguimiento de hechos punibles ocurridos en la Sucursal de Correos de Caacupé derivados al Ministerio Público causa Nro. 5925/23 en el Unidad 3, a cargo del Fiscal Carlos Maldonado.

Se identifican y analizan posibles riesgos para la administración de los mismos a través de seguimiento en las Sucursales y dependencias de la Administración Central.

Se establecen guías de acción para el tratamiento de los posibles riesgos de corrupción. Seguimiento de denuncias para dar lugar a recomendaciones preventivas o en su caso, derivar a la Asesoría Institucional para el procesamiento de sumarios administrativos.

Elaboración de dictámenes para la Directora General dentro del marco legal regulatorio y Leyes conexas aplicables al caso.

Requerimiento a las Direcciones –Asesorías para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa requerida en la ley Nro. 5282/14, con cumplimiento del 100 % verificado.

Seguimiento para el cumplimiento del plan de Transparencia y Anticorrupción.

Análisis de denuncias ingresadas en la DTA, y a través del portal público o dependencias del Ente y la conclusión de los mismos y la derivación a las instancias correspondientes.

Abg. ALFREDO R. BENITEZ -Director
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

